



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.  
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA  
C.I.F. G-79126306  
[www.fmjudo.net](http://www.fmjudo.net)

PABELLÓN DE JUDO "FRANCISCO VALCÁRCEL"  
C/ León, nº 59  
28670-VILLAVICIOSA DE ODÓN  
Teléfono: 91 616 60 27

CIRCULAR N° 146 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2023

ASUNTO: SOLICITUD DE RECOMPENSAS 2023

Se remite circular de la RFEJYDA con la solicitud de recompensas pertenecientes a 2023, se recuerda que el último día para la presentación será el viernes 13 de octubre de 2023.

Este año el importe de la tramitación del expediente que asciende a 21,63 € se deberá ingresar a la Federación Madrileña de Judo en cualquiera de las siguientes cuentas:

Ibercaja      IBAN ES81 2085 8024 93 0330098221

Sabadell:    IBAN ES58 0081 5561 03 0001519958

Se deberá enviar el justificante del pago con el formulario debidamente cumplimentado antes **del** **viernes 13 de octubre** a [escuela@fmjudo.net](mailto:escuela@fmjudo.net)

ESCUELA FEDERATIVA



## AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE DE DEFENSA PERSONAL

### Normativa para el pase de Grado por el Sistema de Créditos Formativos

El departamento de Defensa Personal de la Federación Madrileña de Judo, con el fin de promocionar esta actividad entre nuestros deportistas federados de cualquier deporte de los que se engloban en esta Federación Madrileña, convoca para esta temporada 2022-2023 estos cursos con tres objetivos. El primero es para los practicantes con grado de Defensa Personal, ellos podrán pasar de grado mediante el sistema de cursos del AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE o preparar su examen con vistas al examen técnico que se realizará en el mes de diciembre. que simplemente quieran ENTRENAR con el fin de estar al día en cuanto a técnicas, defensa y destreza de estas.

Para participar de estas actividades, será necesario tener la licencia de Defensa Personal y se realizarán varios cursos repartidos a lo largo de la temporada, con un desarrollo de 3 horas cada uno de ellos.

Todos los deportistas con licencia y grado de Defensa Personal podrán optar a partir de cinturón marrón a un grado superior (máximo 4º Dan). Estos candidatos que opten por la vía de créditos formativos deberán superar los cursos del AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE que se indican en la tabla de más abajo.

Los tiempos de permanencia y créditos que se han de realizar como mínimo son:

<b>Para deportistas con grado y licencia de Def. Personal</b>			
Dan	Tiempo mínimo de permanencia en grado anterior	Nº mínimo de cursos AFP a realizar	Licencias
PARA 1º DAN	1 AÑO DE MARRÓN	6	3 consecutivas o 5 alternas
PARA 2º DAN	2 AÑOS DE 1º DAN	8	2 de 1º DAN
PARA 3º DAN	3 AÑOS DE 2º DAN	10	3 de 2º DAN

- Para llevar a cabo la convocatoria tiene que haber un mínimo de 15 alumnos/ profesores inscritos en el plazo establecido y haber abonado la cuota de 26 € por cada curso (sesión de tres horas).
- Todos los profesores y árbitros con la licencia y colegiación en vigor disfrutarán de una bonificación del 50% en la cuota de inscripción.
- Para empezar a realizar los cursos, se deberá tener tramitada la documentación de cinturón negro y pagada las tasas del examen.



## AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE DE DEFENSA PERSONAL Normativa para el pase de Grado por el Sistema de Créditos Formativos

Todos los practicantes de Defensa Personal, a partir de cinturón marrón, podrán acceder a un grado superior por la vía de créditos formativos, cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Cada crédito tendrá una duración de 30 horas (12 presenciales y 18 de estudio o investigación).
2. Las 18 horas de estudio o investigación de cada crédito deberán ser avaladas por el Profesor de Defensa Personal del Club del candidato mediante certificado escrito.
3. Los tiempos de permanencia y créditos que se realizarán como mínimo en cada grado son:

<b>Para deportistas con grado y licencia de Def. Personal</b>			
Dan	Tiempo mínimo de permanencia en grado anterior	Nº mínimo de cursos AFP a realizar (3 horas c/u)	Licencias
PARA 1º DAN	1 años de marrón	6	3 consecutivas o 5 alternas
PARA 2º DAN	2 años de 1º dan	8	2 de 1º DAN
PARA 3º DAN	3 años de 2º dan	10	3 de 2º DAN

Debiendo realizar, al menos, un curso cada año durante el tiempo de permanencia en el grado anterior

4. A partir de la realización del mínimo de créditos necesarios para cada grado, los profesores del Aula de Formación Permanente podrán realizar la prueba de pase de grado a los candidatos que ellos estimen han alcanzado el nivel técnico correspondiente al grado que optan. De no superar la prueba o en caso de no alcanzar el nivel mínimo para optar a esa prueba, los candidatos realizarán las jornadas que sean necesarias, en las mismas condiciones de inscripción, pago, autorización paterna y visto bueno federativo que en las anteriores.
5. Los candidatos que obtengan el grado mediante cursos de A.F.P. accederán al grado con el tiempo mínimo de permanencia según la tabla arriba indicada.
6. Los alumnos que opten a pasar de grado deberán tener tramitada la documentación y abonadas las tasas de cinturón negro 1º Dan antes de realizar los cursos y deberán tener cumplidos 15 años para poder realizar la prueba. El resto de los candidatos para poder realizar la prueba de pase de grado, tendrán tramitada la documentación y abonadas las tasas correspondientes previamente en la FMJYDA, no admitiéndose la entrega de documentación ni pago alguno en el lugar y fecha de realización de la actividad
7. Al inicio de cada jornada se presentará en la mesa de control el Documento Deportivo con la licencia En vigor. Los cinturones marrones presentarán este documento con todos los sellos kyus adheridos y firmados por su profesor. Los candidatos menores de edad aportarán además la autorización paterna, materna o del tutor legal.
8. Se recomienda utilizar camiseta negra y pantalón de Judogi.
9. No se permite asistir a los cursos exclusivamente como Uke. Todos los candidatos realizarán el trabajo de las jornadas y la prueba de pase de grado con los compañeros del grupo y nivel técnico que les corresponda.
10. Es obligatorio calzarse siempre al salir del tatami (recomendable llevar chanclas).
11. Se recomienda también a todos los alumnos ir provistos de su propia botella de agua, para hidratarse convenientemente.
12. El AFP estará abierto para todo deportista con licencia de Defensa Personal que quieran actualizarse técnicamente. Todo el que quiera que contabilice para pase de grado tendrá que tramitar la correspondiente documentación antes del inicio del aula.